



Auditoría



Contraloría Ciudadana
Dirección de Auditoría

Orden de Auditoría: AOPG-041/2025

Oficio: DA/278/2026

Asunto: Se remite Informe de Auditoría
y se notifica Conclusión de Auditoría.

1056 26 JUL 15 P12:38

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.
Director de Obras Públicas.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
P r e s e n t e.

At'n: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.
Jefe de Auditoría de la Dirección
Jurídica de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-041/2025**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra denominada **"A) REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 75, UBICADA EN EL POLÍGONO DE LAS CALLES AMÉRICO VESPUCIO, PAPANTLA, PEDRO A. FERNÁNDEZ Y FAJA DE ORO EN LA COL. 18 DE MARZO, Y B) RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE, UBICADO EN LAS CALLES CUBA Y SAN SALVADOR EN LA COL. DEL SUR, AMBAS EN LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**, relativa al contrato **"DOP-REH-MUN-UD-CSS-136-24"**, adjudicada a la empresa **"CONSTRUCCIONES CALVEC, S.A. DE C.V."**, a través de una revisión física, documental y normativa.

En consecuencia, una vez concluidas las actuaciones integradas dentro del expediente de la Auditoría **AOPG-041/2025** se procedió al análisis cuantitativo y cualitativo de la información de la que se allegó el Auditor responsable quien al respecto determinó la conclusión, **SIN OBSERVACIONES** de la presente Auditoría; por consiguiente, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 3, fracción XXI; 9, fracción II; y 10, párrafo cuarto, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 1, fracción IV, inciso b); 3, numeral 1 fracción III; 52, fracción V; 53, numeral 1, fracción III; y 53 Sexies, fracción II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; los artículos 222, fracciones II, IV y VII; y 223, fracciones II, III y IV del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; los artículos 1, 2, fracción VII; 21, 23 y 25 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Atentamente,

Guadalajara, Jalisco; a 13 de julio de 2026.

"2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Director de Auditoría
Contraloría Ciudadana de Guadalajara



Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Ing. Luis Tejeda Montufar.
Auditor Responsable

EMCM
C.c.p. Archivo





Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA

CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que
te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN 13/07/2026

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-041/2025

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-REH-MUN-UD-CSS-136-24

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 10 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el 30 de enero de 2025 se emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara" para el ejercicio 2025.

En dicho programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2025**", aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2025 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública, celebrada el **30 de enero de 2025**.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 116 auditorías a obra pública en el año 2025.

En consecuencia, el **27 de agosto de 2025**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, mediante oficio **DA/294/2025**, emitió la Orden de Auditoría **AOPG-041/2025**, para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas, a cargo del Arq. Juan Carlos Arauz Abarca, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729, en Guadalajara, Jalisco. Dicha dependencia se encuentra adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara. La auditoría tuvo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita más adelante se ajustara a los términos y condiciones establecidos en el contrato correspondiente, así como a la normatividad aplicable.

OBRA

A) REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 75, UBICADA EN EL POLÍGONO DE LAS CALLES AMÉRICO VESPUCIO, PAPANTLA, PEDRO A. FERNÁNDEZ Y FAJA DE ORO EN LA COL. 18 DE MARZO, Y B) RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE, UBICADO EN LAS CALLES CUBA Y SAN SALVADOR EN LA COL. DEL SUR, AMBAS EN LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

CONTRATO

DOP-REH-MUN-UD-CSS-136-24.

CONTRATISTA

CONSTRUCCIONES CALVEC S.A. DE C.V.

PLAZO DE EJECUCIÓN

120 días naturales (del 02 de diciembre de 2024 al 31 de marzo de 2025).

La auditoría de referencia fue debidamente notificada el **28 de agosto de 2025** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, en su carácter de entidad auditada. Una vez practicada la notificación, legitimada con la firma y el sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de auditoría. Para su ejecución y para la realización de las visitas de inspección, se facultó al Lic. Jorge Luis Buenrostro Vázquez como supervisor; al Ing. **Luis Tejeda Montufar** como jefe de grupo responsable; y a los ingenieros Eduardo Romero García, Rafael Valle Arias y Ernesto Arroyo Covarrubias como auditores comisionados, todos adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

Asimismo, el **30 de enero de 2026**, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara emitió el "**Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara**" para el ejercicio fiscal 2026, tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2026**", e incorporando las auditorías que se encontraban en proceso, con el propósito de dar continuidad y concluir los trabajos de auditoría desarrollados por esta Dirección, de manera simultánea con las nuevas auditorías que habrían de iniciarse.



FECHA DE ELABORACIÓN 13/07/2026

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-041/2025

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-REH-MUN-UD-CSS-136-24

OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO: verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes se ajustara a lo establecido en el contrato celebrado para tal fin, así como a la normatividad aplicable y vigente.

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada **"A) REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 75, UBICADA EN EL POLÍGONO DE LAS CALLES AMÉRICO VESPUCIO, PAPANTLA, PEDRO A. FERNÁNDEZ Y FAJA DE ORO EN LA COL. 18 DE MARZO, Y B) RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE, UBICADO EN LAS CALLES CUBA Y SAN SALVADOR EN LA COL. DEL SUR, AMBAS EN LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**, relativa al contrato **"DOP-REH-MUN-UD-CSS-136-24"**, adjudicado a la empresa **"CONSTRUCCIONES CALVEC S.A. DE C.V."**, con un plazo de ejecución de **120 días naturales**, se ajustara a lo establecido en el contrato celebrado para tal fin y en la normatividad aplicable.

PLAZO DE EJECUCIÓN: la presente auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **28 de agosto de 2025** hasta la fecha de emisión del presente informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El **27 de agosto de 2025** se emitió la Orden de Auditoría **AOPG-041/2025**, relativa al contrato **"DOP-REH-MUN-UD-CSS-136-24"**, la cual fue debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **28 de agosto del mismo año**. A partir de esa notificación, se dio inicio formal al proceso de auditoría. Derivado de lo anterior, se recibió información relacionada con la ejecución de la obra, incluida aquella generada antes del inicio de la auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1. Mediante oficio **ACSOP/EST/085/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **25 de marzo de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 01**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de **74 páginas**, correspondientes a los siguientes documentos:
 - a) Acta de entrega recepción del sitio, en 01 página.
 - b) Carátula de la estimación, en 01 página.
 - c) Detalle de la estimación, en 03 páginas.
 - d) Estado de cuenta de la empresa, en 01 página.
 - e) Factura de la estimación, en 02 páginas.
 - f) Generadores, en 56 páginas.
 - g) Avance físico, en 01 página.
 - h) Oficio de la empresa de inicio de obra, en 01 página.
 - i) Oficio de opinión positiva del IMSS, en 01 página.
 - j) Oficio de opinión positiva del SAT, en 02 páginas.
 - k) Resumen de generadores, en 01 página.
 - l) Validación SAT, en 01 página.
 - m) XML, en 03 páginas.
2. Mediante oficio **ACSOP/EST/165/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **03 de abril de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una unidad de almacenamiento USB, referente a la **Estimación 02**. Dicha documentación fue descargada y respaldada



INFORME DE AUDITORÍA

CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN 13/07/2026

ORDEN DE AUDITORÍA AOPG-041/2025

DEPENDENCIA AUDITADA Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO DOP-REH-MUN-UD-CSS-136-24

en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, y consta de **69 páginas**, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Carátula de la estimación, en 01 página.
- b) Detalle de la estimación, en 03 páginas.
- c) Estado de cuenta de la empresa, en 01 página.
- d) Factura de la estimación, en 02 páginas.
- e) Generadores, en 48 páginas.
- f) Avance físico, en 01 página.
- g) Oficio de la opinión positiva del IMSS, en 01 página.
- h) Oficio de la opinión positiva del SAT, en 02 páginas.
- i) Oficio de autorización de precios extraordinario 1 en 05 páginas.
- j) Resumen de generador, en 02 páginas.
- k) Validación SAT, en 01 página.
- l) XML, en 02 páginas.

3. Mediante los oficios **ACSOP/EST/180/2025** y **ACSOP/EST/191/2025**, notificados a esta Contraloría Ciudadana el **30 de abril de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una unidad de almacenamiento USB, referente a las **Estimaciones 03 y 04**, respectivamente. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, y consta de **220 páginas**, correspondientes a los siguientes documentos:

Estimación 03, 87 páginas.

- a) Carátula de la estimación, en 1 foja.
- b) Detalle de la estimación, en 5 fojas.
- c) Estado de cuenta de la empresa, en 1 foja.
- d) Factura de la estimación, en 2 fojas.
- e) Generadores, en 69 fojas.
- f) Avance físico, en 1 foja.
- g) Oficio de opinión positiva IMSS, en 1 foja.
- h) Oficio de opinión positiva SAT, en 2 fojas.
- i) Resumen de generadores, en 2 fojas.
- j) Validación SAT, en 1 foja.
- k) XML, en 2 fojas.

Estimación 04, 133 páginas.

- a) Carátula de la estimación, en 01 página.
- b) Detalle de la estimación, en 06 páginas.
- c) Estado de cuenta de la empresa, en 01 página.
- d) Factura de la estimación, en 02 páginas.
- e) Generadores, en 99 páginas.
- f) Avance físico, en 01 página.
- g) Oficio de opinión positiva IMSS, en 01 página.
- h) Oficio de opinión positiva SAT, en 02 páginas.
- i) Oficio de autorización de precios extraordinario 1, en 05 páginas.
- j) Oficio de autorización de precios extraordinarios 2, en 09 páginas.
- k) Resumen de generadores, en 03 páginas.



INFORME DE AUDITORÍA

CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN 13/07/2026

ORDEN DE AUDITORÍA AOPG-041/2025

DEPENDENCIA AUDITADA Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO DOP-REH-MUN-UD-CSS-136-24

- l) Validación SAT, en 01 página.
 - m) XML, en 02 páginas.
4. Mediante oficio **PYC-310/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **03 de junio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una unidad de almacenamiento USB, referente a los **antecedentes**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, y consta de **106 páginas**, correspondientes a los siguientes documentos:
- a) RUPC 136-24, en 10 páginas.
 - b) Acta de fallo, en 37 páginas.
 - c) Contrato de obra pública, en 24 páginas.
 - d) Orden de trabajo, en 01 página.
 - e) Carta de renuncia al anticipo, en 01 página.
 - f) Fianza de cumplimiento, en 02 páginas.
 - g) Oficio designación responsable de obra, en 05 páginas.
 - h) Oficio de no aceptación deductivas del 2 al millar, en 01 página.
 - i) Acta de puntos de acuerdos, en 12 páginas.
 - j) Anexo 1, programa general de ejecución, en 01 página.
 - k) Anexo 2, catálogo de conceptos, en 01 página.
 - l) Anexo 3, mecanismo de pagos, en 01 página.
 - m) Anexo 4, procedimiento de estimaciones, en 01 página.
 - n) Constancia de situación fiscal, en 03 páginas.
 - o) INE, en 01 página.
 - p) Opinión positiva IMSS, en 01 página.
 - q) Opinión positiva SAT, en 02 páginas.
 - r) Residente de obra, en 02 páginas.
5. Mediante oficio **ACSOP/EST/207/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **11 de junio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una unidad de almacenamiento USB, referente a la **Estimación 05**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, y consta de **215 páginas**, correspondientes a los siguientes documentos:
- a) Carátula de la estimación, en 01 página.
 - b) Detalle de la estimación, en 09 páginas.
 - c) Estado de cuenta de la empresa, en 01 página.
 - d) Factura, en 02 páginas.
 - e) Generadores, en 182 páginas.
 - f) Oficio de avance físico, en 01 página.
 - g) Oficio opinión positiva IMSS, en 01 página.
 - h) Oficio opinión positiva SAT, en 02 páginas.
 - i) Relación de conceptos fuera de catálogo 2, en 09 páginas.
 - j) Resumen de generador, en 04 páginas.
 - k) Validación, en 01 página.
 - l) XML, en 02 páginas.
6. Con el propósito de contar con información suficiente para el desarrollo de los trabajos de la presente auditoría, mediante oficio **DA/319/2025**, notificado el **03 de septiembre de 2025**, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara.
7. Mediante oficio **DOP/1053/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **25 de septiembre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una



FECHA DE ELABORACIÓN

13/07/2026

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-041/2025

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-REH-MUN-UD-CSS-136-24

unidad de almacenamiento USB, referente a los **antecedentes**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, y consta de **565 páginas**, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Convocatoria 017/2024, en 09 páginas.
- b) Bases, en 63 páginas.
- c) Acta de fallo, en 37 páginas.
- d) Propuesta técnica ganador, en 337 páginas.
- e) Propuesta económica ganador, en 15 páginas.
- f) Orden de trabajo, en 01 página.
- g) Carta de renuncia al anticipo, en 01 página.
- h) Póliza de seguro, en 08 páginas.
- i) Proyecto ejecutivo, en 16 páginas.
- j) Programa general de ejecución, en 01 página.
- k) Catálogo de conceptos, en 01 página.
- l) Mecanismo de pagos, en 01 página.
- m) Procedimiento de estimaciones, en 01 página.
- n) Contrato de obra, en 24 páginas.
- o) Oficio de informe por observaciones, en 01 página.
- p) Fianza de cumplimiento, en 02 páginas.
- q) Oficio responsable de obra, en 05 páginas.
- r) Opinión positiva IMSS, en 01 página.
- s) Orden de trabajo, en 01 página.
- t) Programa general de ejecución para el año fiscal 2024, en 23 páginas.
- u) Programa general de ejecución para el año fiscal 2025, en 15 páginas.
- v) Oficio residente de obra, en 02 páginas.

8. Con fecha **05 de noviembre de 2025**, el auditor responsable efectuó la **primera y única visita de inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto verificar la congruencia entre la situación real de la obra y la información remitida a esta autoridad fiscalizadora, así como el soporte documental contenido en los generadores correspondientes a las estimaciones remitidas.

Durante la visita se constató que el avance físico de los trabajos era del 100% y se verificó que la ejecución correspondiera a lo documentado, particularmente respecto de los siguientes trabajos:

- Desmontaje de malla ciclón.
- Construcción de losa de concreto hidráulico de 10 cm de espesor.
- Suministro e instalación de registros para alumbrado público.
- Pintura vinílica en muros.
- Suministro y colocación de pintura de esmalte en pisos.
- Suministro, habilitado y colocación de tablero multifuncional para básquetbol.
- Suministro y construcción de guarnición lineal.
- Suministro e instalación de malla ciclón de 2.00 m de altura.
- Suministro y colocación de red para fútbol.
- Suministro y colocación de poste recto circular de 4.50 m de altura para luminaria.
- Suministro y colocación de luminaria tipo punta de poste.

En la revisión física de las estimaciones 01, 02, 03, 04 y 05 se comprobó que lo generado en las estimaciones correspondía con lo ejecutado en obra; por tanto, no se encontraron elementos a observar y se constató un avance físico del 100%.

Y



INFORME DE AUDITORÍA

CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN	13/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-041/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-136-24		

9. El **18 de noviembre de 2025** se incorporó como titular de la Jefatura de la Unidad de Auditoría a Obra Pública la Lic. Eblin Mayavel Cabello Meléndez, quien, a partir de esa fecha, asumió formalmente las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, con el propósito de garantizar la continuidad de los trabajos y actuaciones en desarrollo en dicha Unidad.
10. Mediante oficio **ACSOP/EST/449/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **03 de diciembre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una unidad de almacenamiento USB, referente a la **Estimación 06 finiquito**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, y consta de **566 páginas**, correspondientes a los siguientes documentos:
- a) Acta circunstanciada, en 03 páginas.
 - b) Acta de extinción de derechos y obligaciones, en 02 páginas.
 - c) Acta de recepción de obra, en 01 página.
 - d) Bitácora, en 19 páginas.
 - e) Carátula, en 01 página.
 - f) Detalle de estimación, en 22 páginas.
 - g) Estado de cuenta, en 01 página.
 - h) Oficio de estimación, en 01 página.
 - i) Factura, en 02 páginas.
 - j) Fianza de vicios ocultos, en 01 página.
 - k) Generadores, en 458 páginas.
 - l) Memoria fotográfica, en 04 páginas.
 - m) Minuta de terminación de obra, en 01 página.
 - n) Avance físico, en 01 página.
 - o) Oficio terminación de obra, en 01 página.
 - p) Opinión IMSS, en 01 página.
 - q) Opinión SAT, en 01 página.
 - r) Plano de proyecto final, en 02 páginas.
 - s) Relación de precios fuera de catálogo 151, en 19 páginas.
 - t) Relación de precios fuera de catálogo 154, en 04 páginas.
 - u) Resumen de generador, en 08 páginas.
 - v) Sábana, en 10 páginas.
 - w) Validación SAT, en 01 página.
 - x) XML, en 02 páginas.

Una vez integrada al expediente de auditoría la documentación puesta a disposición de esta autoridad fiscalizadora, el auditor responsable dejó constancia y registro de cada uno de los elementos recibidos, de conformidad con la siguiente tabla:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO					
1	Convocatoria y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que
te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN	13/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-041/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-136-24		

3	Acta de Fallo.	X	
1	Opinión Positiva del SAT.	X	
3	Contrato de Obra.	X	
9	Garantía de Cumplimiento.	X	
?	Documento de designación del Residente de Obra.	X	
?	Documento de designación del Responsable de Obra.	X	
9	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X	
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X	
11	Orden de Trabajo.	X	
13	Factura de Anticipo.		X
13	Garantía de Anticipo.		X
14	Carta de Renuncia al Anticipo.	X	
15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X	
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X	
10	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X	
18	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X	

PROCESO DE EJECUCIÓN

1	Carátulas de estimaciones.	X	
2	Facturas de estimaciones.	X	
3	Detalle de estimaciones.	X	
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X	
3	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.		X
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X	

CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES

1	Autorización de modificaciones al proyecto.		X
2	Convenio Adicional.		X

FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN

1	Bitácora de Obra.	X	
2	Finiquito.	X	
3	Reintegros.		X



FECHA DE ELABORACIÓN	13/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-041/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-136-24		

4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X
6	Acta de Recepción de obra.	X
6	Garantía de Vicios Ocultos.	X
3	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X
3	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.	X

SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

4	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.	X
3	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.	X
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.	X
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio).	X
5	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.	X
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.	X
7	Resolución de rescisión del contrato.	X
6	Notificación de la resolución a la contratista.	X
6	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.	X
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.	X

De la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra se desprende lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/085/2025	25/03/2025	Estimación 01	02/12/2024	31/12/2024
ACSOP/EST/165/2025	03/04/2025	Estimación 02	01/01/2025	30/01/2025
ACSOP/EST/180/2025	30/04/2025	Estimación 03	31/01/2025	28/02/2025
ACSOP/EST/191/2025	30/04/2025	Estimación 04	01/03/2025	10/03/2025
ACSOP/EST/207/2025	11/06/2025	Estimación 05	11/03/2025	17/03/2025
ACSOP/EST/449/2025	03/12/2025	Estimación 06 finiquito	18/03/2025	31/03/2025

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	FOLIO-1967	07/02/2025	1.66 %	\$ 100,000.00	N/A	N/A
02	FOLIO-1986	11/03/2025	11.61 %	\$ 597,830.37	N/A	N/A



INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN	13/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-041/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-136-24		

03	FOLIO-1999	02/04/2025	20.21 %	\$ 517,049.38	N/A	N/A
04	FOLIO-2001	09/04/2025	35.09 %	\$ 893,857.44	N/A	N/A
05	FOLIO-2006	13/05/2025	46.31 %	\$674,396.29	N/A	N/A
06 finiquito	FOLIO-2034	10/10/2025	87.52 %	\$2,477,065.33	N/A	N/A

Una vez integrada al expediente de auditoría la documentación puesta a disposición de esta autoridad fiscalizadora, el auditor responsable dejó constancia y registro de los importes correspondientes, de conformidad con la siguiente tabla:

IMPORTE CONTRATADO.	\$6,010,150.76 (seis millones diez mil ciento cincuenta pesos 76/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	No aplica.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$6,010,150.76 (seis millones diez mil ciento cincuenta pesos 76/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	No aplica.
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	No aplica.
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR.	No aplica.
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$5,260,198.81 (cinco millones doscientos sesenta mil ciento noventa y ocho pesos 81/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$749,951.95 (setecientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y un pesos 95/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo realizado por el auditor responsable, con base en la totalidad de la documentación recibida y considerando el proceso de ejecución física de los trabajos, se concluye que la presente auditoría no generó observaciones.

CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, respecto de la obra "A) REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 75, UBICADA EN EL POLÍGONO DE LAS CALLES AMÉRICO VESPUCIO, PAPANTLA, PEDRO A. FERNÁNDEZ Y FAJA DE ORO EN LA COL. 18 DE MARZO, Y B) RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE, UBICADO EN LAS CALLES CUBA Y SAN SALVADOR EN LA COL. DEL SUR, AMBAS EN LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO", relativa al contrato "DOP-REH-MUN-UD-CSS-136-24", adjudicada a la empresa "CONSTRUCCIONES CALVEC, S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de 120 días naturales, comprendido del 02 de diciembre de 2024 al 31 de marzo de 2025, y con un monto contratado de \$6,010,150.76 (seis millones diez mil ciento cincuenta pesos 76/100 M.N.) I.V.A. incluido, el auditor responsable determinó que el presente Informe de Auditoría AOPG-041/2025 concluye sin observaciones.



INFORME DE AUDITORÍA

CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



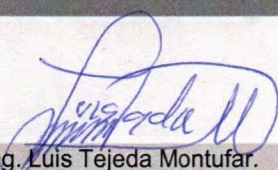
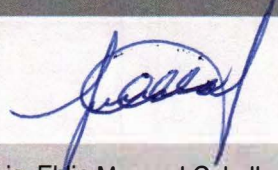
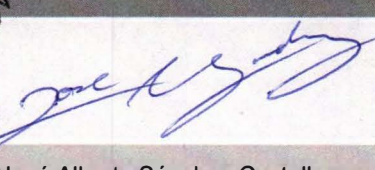
FECHA DE ELABORACIÓN	13/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-041/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-136-24		

RECOMENDACIONES GENERALES

Como resultado de la revisión practicada, no se determinaron observaciones; sin embargo, se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara fortalezca su sistema de control interno, a efecto de asegurar la integración adecuada, completa y oportuna de los expedientes relacionados con la ejecución de obra pública, desde su planeación hasta su conclusión.

En el mismo sentido, se recomienda que la documentación que conforma dichos expedientes se remita a esta autoridad fiscalizadora en los términos requeridos y dentro de los plazos establecidos, garantizando que se encuentre debidamente formalizada y actualizada, a fin de agilizar los procesos de revisión y análisis.

La implementación de estos controles permitirá evitar retrasos en la atención de los requerimientos de información, reducir riesgos de observaciones derivados de expedientes incompletos o inconsistentes, y fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la adopción de buenas prácticas en la administración de los recursos públicos destinados a obra pública.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 Ing. Luis Tejeda Montufar.	 Lic. Eblin Mayavel Cabello Meléndez	 Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Auditor Responsable	Jefa de la Unidad de Auditoría a Obra Pública	Director de Auditoría.